

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Viernes 1.º de Setiembre de 1882.

Núm. 195

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'15 (m.), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 2'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

LOCAL.

Transcribimos á continuation la circular inserta en el último número del *Boletín* de la provincia, referente á medidas sanitarias que nuestro celoso Sr. Gobernador ha dispuesto hacer públicas para precavernos de la terrible epidemia que invade ya las márgenes del mar Rojo:

«El c'lera morb' asiático que segun noticias recibidas oficialmente dias pasados, habia invadido el archipiélago Filipino, ha llegado ya en su marcha invasora á las costas del mar Rojo, poniendo en inminente peligro las del Mediterráneo.

La sola anunciacion de esta noticia tengo la seguridad de que será suficiente para convencer á todos los Balears de la gravedad suma que envuelven las presentes circunstancias, principalmente para esta provincia, cuya costa relativamente estensa, y cuyo notable movimiento marítimo, son otras tantas condiciones que aumentan en alto grado el riesgo de una invasion.

Penetrado de la importancia de estas consideraciones, y resuelto á poner por mi parte en práctica todos los medios que estén á mi alcance para librar á estas Islas de la temible plaga que las amenaza; he acordado dar al público la presente circular, con el fin de recomendar en ella con toda eficacia á los Sres. Alcaldes, Directores de Sanidad marítima, individuos de las Juntas provinciales y municipales, médicos, y demas personas que por su posicion puedan contribuir á salvar con sus esfuerzos el comun peligro, y en general al vecindario todo, á los unos que observen con escrupulosa exactitud y hagan observar á cualquiera que de ellos dependa directa ó indirectamente las disposiciones sanitarias vigentes aplicables al caso actual, sin descuidar tampoco en lo más mínimo las que rigen en estado normal para las procedencias limpias, en cuya aplicacion importa que se despliegue tambien hoy todo el rigor posible; á los otros que con su conducta no dificulten la accion de la ley, anteponiendo mezquinos intereses de momento al bien comun, que presten su auxilio en cuanto de ellos dependa á las autoridades, sometiéndose d'ciles al cumplimiento de sus disposiciones; y á todos en general, que inmediatamente de haber llegado á su noticia, cuiden de poner en mi conocimiento cualquiera falta por leve que sea que noten en este interesante servicio y cuanto ocurra con referencia al particular que es objeto de esta circular; en la inteligencia que exigiré con inexorable severidad la responsabilidad en que incurra cualquiera que cometa ó consienta, con infraccion de sus deberes, la menor transgresion de la ley, ó se muestre negligente en el cumplimiento de sus preceptos.

Palma 30 de Agosto de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca »

Al felicitar al Sr. Larroca por sus desvelos deseamos que estas medidas nos sirvan de salud.

EL BALEAR no da sus noticias haciendo juegos de palabras para velar las ideas. Este sistema es impropio de la mision de la prensa. Al ménos este es nuestro parecer, que conviene conozca *El Comercio* para evitarse dudas en lo sucesivo.

El Sr. Gobernador de la provincia ha tomado las mas eficaces disposiciones para conseguir que no se infrinjan las leyes que prohíben los juegos de suerte, envite ó azar.

Siguiendo por este camino, sin consideraciones de ningun género tendrá á su lado aquella digna autoridad á todas las personas sensatas que anhelan ver exterminado tan pernicioso vicio.

Anuncia un periódico que el número de los sub-gobiernos que existen en la actualidad se aumenta hasta 12 por la nueva ley provincial, estableciéndose los sub-gobernadores con el nombre de Delegados del Gobierno de S. M. en Cartagena, Linares, Menorca, Gran Canaria, Figueras, Lorca, Ferrol, Reus, Béjar, Jerez de la Frontera, Tortosa y Alcoy.

Anteaer á las 10 de la noche cuando más ent'asiado estaba el auditorio en la taberna de la calle de San Pedro Nolasco, pasaron por dicha calle los Srs. Inspectores de policia, que por lo visto no son filarmónicos, puesto que mandaron á los artistas que moderasen sus bien afinados ecos y los huracanados acordes de sus guitarras.

Se cumplió la orden, pero la asamblea empezó á discutir el incidente y la griteria de los *comensales ó bebensales* fué mayor que el ruido de la música. Hace tres noches que al pasar por allí un caballero, le propinaron una ducha, .. de agua pura, aunque hay taberna.

En la noche del miércoles mientras un caballero comprobaba un reloj con otro de la relojería del Sr. Brusotto, se apoderó de la alhaja un ladrón que se dió á la fuga y no pudo ser habido.

Hemos recibido un ejemplar bilingüe del extracto de los Estatutos de una Sociedad anónima constituida en Barcelona en 3 de Julio de este año, denominada «Sociedad mútua de depósitos y amortizaciones.» Su capital lo forman 100.000 bonos de á 10 pesetas al portador reembolsables por trimestres, en virtud de sorteo. Cada bono así reembolsado será de 100 pesetas de manera que el que tome cuatro bonos á 10 pesetas y tiene la suerte de que sean premiados respectivamente en cada sorteo trimestral, habrá convertido un capital de 40 pesetas, en 400.

No conocemos los detalles de organizacion de esta compañía ó ignoramos la importancia y solidez de los negocios á que deba dedicarse.

La enfermedad del sarampion está tomando proporciones en algunas barriadas de esta ciudad.

El dia 3 del próximo Octubre empezarán en esta Excm. Audiencia los ejercicios de oposicion para proveer las notarías vacantes de Mahon, Campos y Santa María.

Segun dice *El Ancora*, las venerandas ruinas de Numancia, la iglesia de San Juan de Dios y el monasterio de Santa María de Huerta, en Soria, de gran valor histórico, han sido declarados monumentos nacionales.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió para Valencia el vapor *Lutio* con la correspondencia pública.

A las 7 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Palma* que ha traído correspondencia de Barcelona.

Se ha dispuesto por la direccion de Beneficencia y Sanidad que los buques de hierro con transporte de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales que saliendo de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa firme desde 1.º de mayo hasta 30 de setiembre lleguen á nuestros puertos en buenas condiciones higiénicas

y sin accidente sospechoso á bordo, pueden desembarcar los pasajeros al mismo tiempo y con iguales precauciones que la correspondencia pública, sometiéndose el buque, tripulacion, carga y equipaje de los pasajeros á los siete dias de cuarentena en lazareto sucio que dispone el art. 32 de la vigente ley de sanidad; entendiéndose que la desinfeccion de pasajeros ha de hacerse en armonia con lo ordenado en la disposicion 5.ª de la real orden de 18 de setiembre de 1879, es decir, entregando cada uno de aquellos una muda limpia completa á los espurgadores que deberán colocarlas convenientemente en un almacén de fumigacion y esponerlas á la accion de los gases durante un cuarto de hora. Terminada esta operacion serán entregadas á los respectivos interesados, y estos despues de un baño ó lavadura general, se pondrán la ropa limpia fumigada, entregando la otra á los espurgadores para su desinfeccion con el resto del equipaje.

En el *Boletín oficial* de ayer se publica la R. O. cuyo extracto dejamos transcrito por lo que pueda interesar á nuestros lectores.

CORREO DE MENORCA.

Leemos en *El Liberal*:

«Segun nuestras noticias fueron abundantes las lluvias que cayeron el dia de ayer (28) en los términos de Alayor, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela, las que habrán mejorado sin duda el aspecto de los sembrados.

Segun cálculos del mismo colega ascendieron á unas 1.000 personas el número de las que pasaron desde la Esplanada á San Luis para asistir á la fiesta anual que se celebró el dia 27 en ese pueblo.

Dice *El Bien Público*:

«Llamamos la atencion de quien corresponda acerca del abuso que se viene cometiendo por algunos residentes en Villa-Cárlos de pescar en las costas de esta isla con la dinamita que origina los daños consiguientes como puede verse en la cala llamada de San Estéban, donde á consecuencia de haberse disparado el juéves último doce cartuchos de la materia expresada, se encuentra el fondo y las orillas llenas de pescado muerto que no pudieron recoger los que se entregan á semejante diversion prohibida terminantemente por nuestras leyes.»

CORRESPONDENCIA

DE FL BALEAR.

Madrid 28 de agosto de 1882.

Todas las profecias de la oposicion han caído por el suelo despues de haberse celebrado los Consejos de Ministros que en la Granja ha presidido el Rey. Los consejeros de la Corona han dado cuenta al monarca del estado de los asuntos públicos, ocupándose con preferencia de la cuestion de subsistencias de Andalucía y de las medidas que deben adoptarse para impedir que los buques procedentes de Filipinas nos traigan el c'lera que hace en el archipiélago grandes estragos. Se ha hablado tambien de los sucesos de Egipto, acordándose que los buques de guerra que tenemos en aquellos mares limiten su accion á proteger á muchos nacionales (si es que por allí hay alguno) y á prestar auxilio, á los buques españoles que navegan por el canal de Suez. Es muy probable que solo quede en Alejandria la goleta *Concordia* para prestar este servicio, único á que solo debe concretarse la nacion Española en las actuales

circunstancias.—En Andalucía se dará gran impulso á las obras públicas para que los braceros no carezcan de trabajo. Por ahora se ha desistido de la idea de declarar libre la importacion de cereales; las noticias de la última cosecha son buenas, y solo causas locales son las que producen la situacion aflictiva de las provincias del mediodia.

La reflexion y el descanso han dado este verano prodigiosos resultados en favor de la política que simboliza el Gobierno. Ya no hay disidentes en la mayoría; las relaciones con el Sr. Sagasta de Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo y demás hombres importantes del partido constitucional, han vuelto á ser cordialísimas, convencidos todos de que es preciso mantener la fusion en bien de la patria y de la libertad. La segunda legislatura se inaugurará con la presentacion de una serie de proyectos que responderán á los compromisos contraídos en la oposicion, y claro está que desapareciendo el motivo de la disidencia, desaparecerán igualmente los disidentes, escepcion hecha de Balaguer y algun otro cuya separacion de la mayoría obedece á causas personales. La unidad de los amigos del Gobierno destruye los cálculos del Sr. Moret, que nada ha podido conseguir del Sr. Montero Rios y que al fin, despues de haber aceptado solemnemente la Constitucion de 1876, tiene que continuar siendo un poderoso auxiliar del Ministerio, como lo fué en la primera legislatura, con aplauso de los que reconocen en el distinguido economista su buena fé y su brillante talento.—Z.

BOLETIN.

El número 2427 del periódico oficial contiene:

Circulares de la Direccion de Sanidad y de este Gobierno de provincia.

Relacion de los ayuntamientos de esta provincia que adeudan la suscripcion de la *Gaceta de Madrid*.

Anuncio para los maestros agraciados con las condecoraciones de Carlos III é Isabel la Católica.

Cobranza de la contribucion en los pueblos que se citan.

Anuncios de los Ayuntamientos de Lloseta, Santa Eugenia, Algaida, Capdepera, Santanyi, Inca, Campos, Petra y Andraitx.

Compras verificadas en las factorías de subsistencias de Palma y Mahon.

Citaciones á Catalina Covas y Bonet, Catalina Font y Oliver, y á Antonio Pascual y Nicolau por los Juzgados de esta Capital.

Subasta de una casa en la villa de Valldemosa, calle Nueva.

Anuncio de este Colegio Notarial.

Indice del mes de Agosto.

Telegramas Particulares.

Madrid 31 á las 5'55 t.

(Recibido á las 8'50 n.)

El grueso del ejército se halla en Kair. Es inminente una gran batalla. Los arabistas preparan un nuevo ataque contra Alejandria.

Aumenta la agitacion en Grecia contra Turquía, atribuyéndose á los manejos de Rusia.

Interior, 29'00.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y con especialidad á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Agosto de 1880 inserto en la Gaceta del 16 del mismo mes y año, el curso académico de 1882 á 1883, empezará en este Instituto para todas las clases de enseñanza que comprende, el día 1.º de Octubre próximo; observándose en lo tocante á la matrícula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las disposiciones siguientes:

1.º La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma continuando el posterior día hasta las doce de la noche.

2.º A los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años y expresando en aquella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción abonando previamente por ellas dos pesetas cincuenta céntimos, además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por cada asignatura.

3.º Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza serán admitidos á la inscripción sea cual fuere su edad sin necesidad de acreditarla mediante partida de bautismo, con tal que acrediten haber sido aprobados en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

4.º Los exámenes de ingreso tendrán lugar los días y horas de la primera y segunda quincena del expresado mes de Setiembre, que se indica á continuación en el cuadro de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta Ciudad, debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente, del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará á formar parte del tribunal, en lugar del Director del Colegio otro maestro de escuela pública, y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debe advertirse que según se previene en el citado Real decreto, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de Instituto y trasladasen su matrícula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

5.º Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general, sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios, á no ser que reúnan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de Bueno en las demás. Los alumnos del primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.º Los estudios de segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicación. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller comprenden las materias siguientes:

- Latín y Castellano con ejercicios prácticos.
 - Retórica y Poética.
 - Francés, Inglés ó Alemán. (La enseñanza de este último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
 - Psicología Lógica y Filosofía moral.
 - Geografía general y particular de España.
 - Historia de España.
 - Historia Universal.
 - Aritmética y Algebra.
 - Geometría y Trigonometría.
 - Física y Química.
 - Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene, Agricultura.
- La asignatura de latín y Castellano se dividirá en dos cursos de lección diaria; las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; la Geografía, la

Historia de España y la Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas expresadas, constituirán cada una un curso de lección diaria.

El primero y segundo año ó curso de Latín y Castellano deben preceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de Matemáticas; la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de matemáticas á los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza, según el mencionado Real decreto es la siguiente:

Primer grupo. Latín y Castellano primer curso; Geografía.

Segundo grupo. Latín y Castellano segundo curso; Historia de España.

Tercer grupo. Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo. Psicología, Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría. Francés segundo curso.

Quinto grupo. Física y Química Historia natural con principios de Fisiología é Higiene; Agricultura elemental.

Las matriculas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente, y los que se hallaban ya cursando la segunda enseñanza al publicarse dicho Real decreto, podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.º Constituyen los estudios de aplicación las materias siguientes:

Dibujo lineal Topográfico de Adorno y de Figura.

Nociones de Mecánica industrial y química aplicada á las Artes.

Topografía elemental teórico practica, con medición de superficies y levantamientos de planos.

Aritmética Mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y Legislación mercantil é industrial.

Geografía y Estadística comercial. Francés, Inglés, Alemán é Italiano.

Los estudios de dibujo lineal, de Adorno y de Figura, no estarán sujetos á número determinado de cursos. Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía Estadística y Comercial se estudiarán en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Inglés y Alemán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demás asignaturas de aplicación referidas, se explicará en un curso de lección diaria.

La matrícula en los estudios de aplicación debe hacerse de modo que el dibujo lineal preceda al de las demás clases de dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada á las artes; el de elementos de Geografía al de Geografía y Estadística y Comercial; el de Aritmética y Algebra al de Aritmética mercantil y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio. El estudio de lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

Es aplicable á los alumnos de las clases de aplicación, la facultad que tienen según va dicho los de estudios generales, de formalizar la matrícula en el orden que estimen conveniente, cuando se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicación solo existen en este Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada á las artes, Topografía, Aritmética mercantil, Francés é Inglés; la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas artes; debiendo advertir que al tenor de lo prevenido en el art. 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

8.º Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.º Convendrá tengan presente los alumnos, que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el día 1.º de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matriculas en el curso terminado en el día anterior, en virtud de lo cual, los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado así como los que se hallasen suspendos, necesitarán nuevas matriculas para los cursos sucesivos. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlos el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto, al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales ó de aplicación de segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico ó en el Colegio privado; rogando á los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en observancia, de las prescripciones de la Legislación vigente, se sirvan dar publicidad á este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 15 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

ESCUELA DE NAUTICA

Agregada al Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza.

DE LAS BALEARES.

El día 1.º de Octubre próximo empezará en esta Escuela el curso académico de 1882 á 1883 debiendo ajustarse los que se propongan hacer en ella los estudios especiales de la carrera, á las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula para dichos estudios estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último día hasta las doce de la noche.

2.ª La matrícula será personal pudiendo sin embargo verificarse por medio de un encargado ó apoderado, cuando median para ello razones atendibles. Los que deseen matricularse deberán presentar al efecto en la Secretaría una papeleta arreglada al modelo adjunto, en que bajo su firma espresen las asignaturas que se proponen estudiar durante el curso, acompañando la correspondiente cédula personal los que fueren mayores de catorce años. Esta papeleta deberá estar firmada también por el padre, guardador ó encargado del alumno, indicando en ella las señas de su domicilio.

3.ª Para ser admitido á la matrícula de complemento de Geografía política deberán los alumnos haber ganado y probado en establecimiento público la asignatura de Geografía, para las de Trigonometría esférica, Cosmografía y Pilotaje y manobra las de Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría rectilínea y para las de Dibujo geográfico é hidrográfico la de Dibujo lineal.

4.ª Todos los alumnos deberán abonar en el concepto de derechos de matrícula cinco pesetas por cada asignatura verificando el pago en dos plazos, uno al matricularse y otro antes de la conclusión del curso.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, á cuyo fin espeo que los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia se sirvan dar publicidad á este anuncio en su respectivo distrito, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Palma 15 Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Modelo que se cita.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Escuela de Nautica agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Asignaturas á que pretende matricularse.

Don natural de provincia de de años de edad solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los correspondientes derechos. Vive calle..... número cuarto y su encargado Don..... calle número cuarto Palma.

(Firma del alumno.)

(Firma del encargado.)

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. Santos Antolin mártir y San Esteban rey y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Secorro, dedicadas á Nuestra Señora de la Convolacion.

EMBARCACIONES FONDEADAS. DIA 31.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 m., 99 pas. y efectos.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 22 mar., 21 pas. balija y efectos.

Para Valencia vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Miguel Bauló, con 20 mar., pas. balija y efectos.

Para Tunes polacra goleta Juanita, de 104 ton., cap. D. José Juan, con 6 mar., y lastre.

SOCIEDAD AGRICOLA Industrial y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los señores accionistas que no hayan satisfecho el 2.º dividendo pasivo de sus respectivas acciones, que de no hacer o en un plazo breve; se verá en el sensible caso de proceder á lo que se dispone en los artículos 11 y 12 de los Estatutos de dicha Sociedad.

Manacor 31 de Agosto de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santalla.

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSKA

recien-establecido en esta Ciudad en los grandes y espaciosos salones del Circulo de Obreros Católicos

Fortuñy, antes Call, 6.

Enseñanza elemental y superior, primero y segundo curso de latín según el método seguido en los Seminarios, música y dibujo, por los reputados profesores Don José Cañellas presbítero, D. Guillermo Fiol presbítero, D. Pedro Tomás presbítero y D. Salvador M. Bover, titular de enseñanza superior.

Para mas pormenores dirigirse al antedicho señor: Fiol, San Miguel, 89 entresuelos. 8-1

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Habiéndose ya en el Banco de España los títulos definitivos de la deuda amortizable al 4 p 100 creada por la Ley de 9 de Diciembre de 1881, aquel Centro ha dispuesto que la presentación al cange de los provisionales se verifique en provincias simultáneamente con la que ha de efectuarse para el pago de intereses y amortización correspondientes al 1.º de Octubre próximo.

Reconocidos los títulos provisionales el Banco remitirá á esta Sucursal y serán entregados á los interesados, los definitivos de igual numeración y serie.

La presentación al cange de los títulos depositados en esta Sucursal ó en garantías de préstamos correrá á cargo de la misma.

Las operaciones indicadas darán principio en estas oficinas en cuanto llegue á su poder la lista de amortización del próximo sorteo y durarán hasta fin de Octubre de este año.

Palma 1.º de Setiembre de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

EL VAPOR

LULIO, saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lunes á las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase.	Pesetas 7 50
2.ª id.	5
3.ª id.	2 50

Se despacha calle de la Victoria, número 14.

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-seccion de ciencias médicas se reunirá mañana á las ocho de la noche, para ocuparse de un caso de oclusion intestinal que presentará el socio Sr. Serra.

Palma 1.º de Setiembre de 1882.—El Secretario, Juan Alorda.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

EL BALEAR.

HOJA LITERARIA Y ARTISTICA.

EL AMIGO MANSO.

POR B. PEREZ GALDÓS.

I.

No hay que andarse, para decirlo, por las ramas. Perez Galdós ha entrado de lleno en el «naturalismo» se ha puesto al lado de Flaubert, Goncourt, Daudet y Zola.

Al lado, he dicho, y con esta frase está explicada, a mi ver, la significación de Galdós en la nueva escuela.

No es discípulo, ni secuaz, ni casi imitador de los novelistas franceses expresados—como no lo fué verbí gracia, Molière, de Tirso, ó el duque de Rivas, de Víctor Hugo;—lo que hay es que Perez Galdós se ha prendado de la escuela naturalista por lo que tiene de bueno, bello y verdadero, y entra en ella, no á la zaga de nadie, sino por su propio impulso, y con acción libre y desembarazada.

Pero que se ha dado al naturalismo, no hay duda. En la *Desheredada* tanteó el terreno; en el *Amigo Manso* ha emprendido resueltamente el camino. De aquí que en la novela de *Isidora*, el asunto empezara á oscurecerse para que la ejecución sobresaliera, lo cual, no ya empieza, si no que de lleno se establece en la novela de *Máximo*.

Porque es de advertir que el naturalismo en literatura, hermano como es el realismo en pintura (ambos hoy tan en boga), tiene con éste de común el principio constituyente de que en las obras, lo accesorio ha de prevalecer sobre lo principal.

Y que esto es así, la más ligera observación lo acredita, y de bueno ó mal grado han de confesarlo los autores. Mirad, sino, *La Victoria*, de Fortuny y *La revista de coraceros*, de Meissonier; leed *Numa Roumestan*, de Daudet, y *El amigo Manso*, de P. Galdós—y véis, como veis, los autores de más fama y las obras de precio—y decidme, por vuestra vida, si alguna de ellas inflama vuestra fantasía ó agita vuestro corazón.

De ningún modo; prodigareis elogios sin tasa, hijos de admiración profunda, al arte maravilloso que así encarna la vida real en el lienzo ó en el papel, y á la fuerza intelectual que se apodera, para fielmente reproducirlo, del más pequeño detalle que el natural ofrece; pero vuestros ojos permanecerán secos, vuestra frente fría, vuestro pecho sosegado.

¿Dejan por esto de merecer el dictado de producciones insignes las citadas? Seguramente que no; pero porque los Jardines de Versalles, *vr. gr.*, sean un modelo cumplido de jardinería y decoración no dejará de haber quien prefiera, y yo primero, lo más inculco ó intrincado de la cercana selva de Saint-Germain...

Y cuenta que no es un simil á la inversa el que he empleado, como alguien pudiera imaginar; ya que el bosque sin artificios debiera ser el naturalismo, y el falso idealismo los andenes y bosquecillos artificiales. No tal;—y en esta digresión me aventuro porque nos devuelve al tema primordial de estas líneas;—el arquitecto florestal Lenotro, con elementos todos naturales—peñas, árboles, plantas, agua, flores, tierra—produjo un conjunto que, por admirable y admirado que sea, resulta frío. De igual manera en las obras llamadas naturalistas, que ajustan unos con otros, como piezas de mosaico (y no lo digo, en modo alguno, con desden); detalles sin cuento, escrupulosamente copiados de la realidad viva, al conjunto le falta algo, así como un espíritu que lo anime y mueva. Así como una fuerza que lo desembarace de toda traba y deje á la obra libre y suelta crecer á su antojo. Y esto significa que, á las obras más dotadas de naturalismo, puede muy bien faltarles naturalidad.

No se trata de esto en el caso presente ni me conduce la desconfianza que me inspira el género Zola, al extremo de negarle cuerpo, vigor y aliento. No, pero todo aquello sujeto á un determinado propósito (*par ti pris*) claudica; ya que en letras, como en artes, á lo estrictamente clásico, ó estrictamente romántico, á lo que es naturalismo intransigente ó intrans-

sigente idealismo, siempre le faltará una ó otra cosa para un éxito feliz.

Y es porque ó yo mucho me engaño, ó en cualquier producción del ingenio inspirada en lo bello, han de admitirse sin apasionamiento, como sin prevención, los elementos todos, ora de uno, ora de otro linaje, y porque, en suma, no hay en la producción intelectual más que dos géneros: bueno y malo.

II.

Pero vengamos al punto concreto de la cuestión; al *Amigo Manso*.

Esta última novela de Perez Galdós, lo confieso sin rebozo, es un prodigio de ejecución; ni Meissonier detalló con más exactitud, ni coloreó Fortuny con más brio. Todas las figuras son retratos; todos los accesorios son fotografías.

Y aún esto fuera poco para el talento clarísimo del novelista; los sentimientos y las ideas no están menos puntualmente copiados de la verdad, que los accesorios y las figuras. La pluma de Perez Galdós, ya es pincel, ya escalpelo, ya análisis; pinta, diseña y raciocina.

El escritor es á un tiempo gran fisiólogo y gran psicólogo; posee además la facultad inestimable de dar el mismo relieve y vida á las figuras principales que á las secundarias. A menudo, cuatro trazos le bastan para diseñar con tal energía un tipo, que ya nunca se olvida ni confunde.

Así, por ejemplo, el breve cuadro que representa el depósito y exámen de amas de crias en el gobierno civil, puede competir ventajosamente con los que haya compuesto cualquier escritor propio ó extraño. Así, hay figura de tercer término, como Chucha, *vr. gr.*, que el lector conocerá, al punto que con ella topase fuera del libro.

Y si tal puede, en conciencia, decirse de los rasgos auxiliares ó páginas menores del libro de Perez Galdós, ¿qué decir de las figuras de Máximo, de Peña, de Irene, de doña Cándida? ¿qué de las escenas principales en que estos personajes intervienen?

No conozco en nuestra moderna literatura patria frases descriptivas, conceptos analíticos, salidas agudas, gráficas expresiones, oportunos donaires, que superen á los que á cada paso resultan en la novela del *Amigo Manso*. Frases, sobre todo, las hay tales, y no escasas por cierto, que sin más exámen y testimonio, bastarían á diputar su inventor como ingenio extremado, cuando no único, en acahuque de novelas.

Por otra parte, este ingenio que vuela ruidoso en altas empresas, juega donosamente con los atavíos del pormenor. Ocurrencia es, originil y chistosa, dar por epígrafe á los capítulos la frase que los encabeza, y en otro orden, suponer al protagonista ó héroe de la novela, narrador de su historia desde el otro mundo, del cual vino á éste por conjuro de un novelista.

No es menos atinado Perez Galdós en los nombres y apellidos, siempre adecuados, con que bautiza á sus personajes, y en los motes que les aplica. Gusta, á la manera de Balzac, de hacer intervenir en un libro personajes de otro, como sucede en el *Amigo Manso*. donde nos hallamos con rostros conocidos de *La desheredada* y *La familia de Leon Roch*. Finalmente, contribuye á quitar el mérito de la obra la variedad de conocimientos, no superficiales, por cierto, de que dispone Perez Galdós, por cuyo modo, aquí con una puntadita de ciencia, allá con otra de arte; ora con una reminiscencia de aprovechadas humanidades, ora con una cita bien traída de filosofía moderna avallora y como que da solidez y gravedad á toda la máquina de sus imaginaciones.

Despunta no menos en lo de dar carácter, como ahora se dice, á los personajes, y es en esto escrupuloso y nimio. La familia y servidumbre cubanas de José María Manso, no hablan, ni se mueven, ni aún piensan, si no en cubano. Cuando á «color local» no hay quien descuelle como Perez Galdós.

Finalmente, encarece la novela su estilo, pentagrama portentoso, por el que corren vivaces y sonoras todas las notas de la retórica y la gramática.

El lenguaje, castizo por lo común, vario, rico, y sobre todo certero en vocablos (condición tanto más estimable cuanto que es la más difícil), no suele embarrasar nunca la emisión de la idea, antes bien la facilita, y aun la completa. Este es uno de los señeros literarios que ejerce sin rival Perez Galdós.

Con tantas y tan apreciadas prendas, no es maravilla que *El Amigo Manso* sea libro de relevantes cualidades.

Y sin embargo...

III.

Y, sin embargo, algo falta ó algo sobra, ó entrambas cosas á la vez. Falta asunto y sobran detalles. El abultado volumen en 4.^o pudiera duplicarse, y aun triplicarse con descripciones, retratos y episodios, sin que se alterase la esencia de la novela, y también (me apresuro á reconocerle) sin aburrir al lector. Pero esta elasticidad ingenita de la obra, antes es un defecto que una cualidad, porque (en mi dictámen, al ménos), toda obra de arte, así escrita como gráfica, ha de guardar las proporciones que el asunto requiere, sin demasiado compendiarse ni diluirse demasiado.

Cuanto en *El Amigo Manso* sucede, cabe en poquísimas líneas. Máximo, que siente primero afecto semi-paternal, y semi-amoroso luego por Irene, descubre, cuando ménos lo imagina, que Irene ama á Peña, y le ama de tal suerte, que no queda ya otro arbitrio sino casarlos sin demora. Lo cual sucede, siendo ellos felices, y filiciendo de lenta consunción moral, al cabo de algún tiempo, su «amigo Manso».

Hay más, ó por mejor decir hay ménos. Fácilmente supliría la carencia de trama en la novela, el estudio y desarrollo de un sentimiento, pasión ó carácter de tal naturaleza, que se bastase para suministrar materia al libro. Pero no es así; los resortes que juegan en la obra, los tipos que le dan vida, incluso el del héroe, son resortes tan usuales y conocidos, y tipos tan encajados en el término medio, en la penumbra—porque ni amor, ni odio, ni entusiasmo, ni frialdad, ni ambición, ni codicia, ni crueldad, ni virtud, ni nada de este jaez obra allí como factor determinante ó impulsivo—que sin el arte prodigioso con que la novela está escrita, escapariase de las manos por su propia ligereza y vacuidad.

En rigor, ni aún el personaje principal y que da nombre al libro, está claramente determinado; y en verdad que el creador de Gloria, doña Perfecta, Mariñela, María Egipcíaca, y aún Isidora, no ha menester lecciones ni advertencias para producir seres admirables palpantes de vida y de verdad.

Pero tal vez la facultad prolífica del cerebro de Perez Galdós sea de índole femenina, puesto que femeninas han sido sus creaciones maestras; y por ello al imaginar el profesor Máximo, no haya encontrado cuantos perfiles y tintas son precisos para contornear y colorir esa figura.

Así el amigo Manso no es verdaderamente un carácter; es un hombre bondadoso, al que las contingencias mueven, y que por sí mismo, y sin el episodio de Irene, sería en absoluto indiferente, desahuido é iliterario.

Algo muy semejante, pero mucho, cabe aplicar á Irene y Peña. Cuanto á los demás personajes, por mucha que sea la destreza de su diseño, y lo es ciertamente admirable, son, en el ánimo mismo del autor y por su situación en la obra, secundarios.

En resolución; si Benito Perez Galdós se ha propuesto demostrar, con el más poderoso de los silogismos, con ejemplo, que el naturalismo en manos de un español de buena raza y poderoso entendimiento, es capaz de reproducir composiciones de detalle, dueñas de casi todas las cualidades y libres de todos los errores del gran maestro del naturalismo francés, lo ha logrado. Para el sentimiento, para el buen gusto—y para el estímero—siempre *La Desheredada* y *El Amigo Manso*, sobrepasarán al *Assommoir* y á *Pot Bouille*, cualquiera que sea la suma de talento y de vigor empleada en estos.

Pero este triunfo, con ser, á la verdad glorioso, no quisiera yo que bastase á Perez Galdós. Quisiera, si, que recordando al maestro de las Eglogas:

«Paulo majora canamus...»

dijese, y pusiera sobre el yanque, para labrarla, novelas como *La Familia de Leon Roch*. Aquella cuyos detalles, pormenores y accesorios, con ser de primorosa traza, sirven no más, como el ropaje en las estatuas griegas, para lo que servir deben revelar la estructura de su gallardo cuerpo.

Luis Alfonso.

MIREYA. (I)

EL DESEMBOJO

Cuando las cosechas son abundantes y los olivares, á barriles llenos, derraman el amarillo aceite en las tinajas de arcilla; cuando por campos y veredas el carro lleno de garbas rechina y bambolea, y chocan en todas partes con su frente altiva; cuando aparece Baco, desnudo y vigoroso como un luchador, y dirige la farándola de los lagareros en las vendimias de Grau; y del lagar rebosante cuando la bebida bendita, llenando el canal de la compuesta, hacia la espumosa tina se escapa, y el mosto pintarraja las piernas de los que pisan la uva; y diáfanos á la retama cuando los gusanos de seda suben como fiesta para hilar sus blondas prisiones, y luego rápidamente aquellas orugas artistas consumadas, se amortajan á millares en sus capullos tan sutiles, que parecen fabricados con rayos de sol; entonces en la tierra de Provenza hay más que nunca diversión y alegría; bébese entonces con holgorio el buen moscatel de Baum y el vino de tomillo, y se canta y se celebran deliciosos banquetes, y los jóvenes y las muchachas danzan placenteros al son del tamboril.

—En verdad soy afortunada, vecinas; pues el embojo de mis cañizos está lleno de hermosos capullos. Una carramada tan sedosa, una cosecha tan rica como ésta, no recuerdo haberla visto en la hacienda desde mis verdes años, desde el año de Dios en que me casé.

Mientras se desembocaban los capullos, así decía Juana María, del anciano maese Ramon esposa honrada, y madre orgullosa de Mireya, y las vecinas y comadres con deseos de reír y de trabajar, estaban reunidas á su alrededor en el cuarto de los gusanos de seda.

Trabajaban en el desembajo, y la hermosa Mireya les iba presentando las ramitas de cosecha y las matas de romero, donde la noble oruga atraída por la fragancia de la montaña, se aprisiona en sus capullos con tan buena voluntad. Las ramitas estaban llenas de capullos y parecían palmas de oro.

—Sobre el altar de la buena Madre de Dios, decía á las comadres Juana María, ayer, mujeres, fui á dejar como primicia la mas hermosa de mis ramitas. Así lo hago todos los años, porque al fin ella es la que con mano liberal ordena, si le place, á los gusanos de seda que suban.

—Por mi parte, dijo Isea, la de la granja del Huésped, mucho temo que no he de tener ese trabajo. El día en que soplaban tan fuerte Levante, ya os acordais, aquel día tan malo, por descuido dejé abierta de par en par la ventana de mi cuarto, y ahora hace poco, he contado en las zarzas mas de veinte gusanos alandreados.

La Biblioteca *Artes y Letras*, de Barcelona, ha incluido en su excelente colección uno de los más bellos poemas de la moderna literatura. Nos referimos al *Mirella* del Virgilio de la Provenza, ó sea Federico Mistral.

Esta obra, impresa y encuadernada con la elegancia propia de la Biblioteca en cuestión, y embellecida con dibujos primorosos de Enrique Serra; cultivada, aun en estos tiempos de prosa, por la sencillez admirable, por la exquisita delicadeza de su poesía.

Aunque la traducción, siquiera esté escrita con prolijo esmero, siempre desvirtúa la fuerza del original, y aunque la rima provenzal no puede nunca encarnarse á su sabor en la prosa castellana, creemos que ha de ser del agrado de nuestros lectores—y aún más de nuestras lectoras—conocer alguna trozo del poema de Mistral. Cualquiera de sus cantos es adecuado al objeto; y así, hemos copiado uno á la ventura: *El desembajo*, que es un cuadro cuya frescura y colorido ya recuerda las *Bucólicas*, ya los *lays* de los trovadores provenzales.

Taven, la bruja de Baus, había también acudido á la granja para prestar su ayuda. Taven dijo á Isea:

—En todo, vosotros los jóvenes, creéis entender más que las viejas, pero mal que os pese; es necesario que nos agobie la edad; es preciso haber llorado y sufrido, sólo entonces, aunque demasiado tarde, se llega á ver claro y á conocer las cosas. Vosotras, mujeres atolondradas, si al abrirse los capullos prometían buena cosecha, luego os vais charlando por todas partes más de lo que conviene. «¿Parece increíble lo hermosos que están mis gusanos de seda! ¡Venid á verlos!» decís á las vecinas. Y en tanto, la Envidia no se queda rezagada: y cuando subís al cuarto de los gusanos de seda, ella sube detrás murmurando. Y la vecina exclama: «¿Qué hermosos están! ¡Da gusto verlos!» ¡No hay que decir sino que naciste vestida! Mas no bien has vuelto la cabeza, la envidiosa les asesta una mala mirada que te los quema y les hecha una ligadura maldita. «¡Es el viento, decís luego vosotras; es el viento que me los ha alandreado!»

—No diré que esto no pueda hacerlo, respondió Isea; mas como quiera, ¡ojalá hubiese yo aquel día cerrado la ventana!

—¿Con que tú dudas de los maleficios que lanza el ojo cuando baila y chispea en su cueca? replicó Taven fijando en Isea sus ojos encendidos. ¡Oh necios, que con el escalpelo escudriñando la muerte pretenden conocer la virtud de la abeja y el secreto de la miel! ¿Estás tú bien segura de que una mirada luciente y firme no puede matar antes que nazca el feto de una mujer en cinta, ó agotar las ubres de una robusta vaca? Los pajaritos quedan fascinados con sólo ver un mochuelo; caen del cielo las ocas si las mira una serpiente. ¿Y quieres que bajo la influencia del ojo humano no pueda enfermar un gusano de seda? Contra la mirada de un joven cuando echa amores y llamas y arrebatamiento, ¿dónde está la doncella asaz prudente que baste á guardarse?

Cuatro jovencitas, al oír esto, soltaron los capullos que en las manos tenían.

—Vieja culebra, dijo una de ellas á Taven, sea en Junio ó en Octubre, siempre tu aguijón está pronto. Muchachos dices? ¿Cuida que se acerquen!

—No, exclamaron alegremente las niñas, no queremos á los muchachos. ¿Verdad, Mireya?

—El desembojar los capullos no es cosa de cada día, dijo ésta; voy á la bodega por una botella, que de seguro ha de gustaros.

Y Mireya salió del aposento con preserteza para ocultar el rubor que coloreaba sus mejillas.

—Amigas mías, empezó á decir la orgullosa Laura, yo soy bien pobre, ya lo sabéis. Pues bien, si yo la hubiese dado en no escuchar á nadie, aún cuando el mismo Rey de Pamparigusta me ofreciera su mano, mi gusto, mi deleite sería verle siete años á mis pies agonizar de amor.

—Pues yo al contrario, entonces Clemencia; si algun Rey por casualidad se enamorase de mí, sobre todo si fuese joven airoso, y aventajase en gallardía á todos los caballeros de su reino, podría bien suceder que sin tantos caprichos me dejase conducir por él á su palacio. Mas luego que me hubiera hecho Reina y señora, y me hubiera dado un manto magnífico con ramajes de orofre, y hubiera ceñido mi ardorosa cabeza con una corona deslumbrante de perlas y esmeraldas, entonces me vendría, yo, la Reina, á Baus, mi pobre lugarejo. De Baus haría yo mi capital. Sobre la peña donde hoy descansa, yo reedificaría de nuevo nuestro viejo castillo y le añadiría un torreón que alcanzase las estrellas con su blanca punta. Y despues, cuando pusiera un poco de solaz, sin manto ni corona, gustaría de subir con mi príncipe á la azotea de mi torre. Y allí á solas los dos, y apoyados en el parapeto uno junto á otro, sería cosa deliciosa, á fe mía, tender la vista en derredor. Y ver desplegarse ante mis ojos mi alegre reino de Provenza, hermoso como un cercado de naranjos, y su mar azul, muellemente extendido bajo sus colinas y sus llanuras, y las grandes barcas empavesadas que suben á toda vela hasta el castillo de If. Y el Vantur que trabaja el rayo, el Vantur venerable que por encima de las montañas agachadas en torno de él, alza orgulloso hasta los astros su blanca cabeza, parecido á un anciano mayoral de pastores, que apoyado en su baston contempla su rebaño. Y el Ródano en cuyas orillas riendo y cantando se hallan tantas villas y ciudades en hilera, que bajan á beber á lo largo del río; el Ródano tan orgulloso de su cánce y sus ribes, y que á pesar de ello, consiente en

torcer el curso cerca de Aviñon para saludar á Nuestra Señora de Doms.

Y la Duranza, aquella cabra ligera, salvaje, voraz que roe á su paso sargas y oxigedros; aquella niña traviesa que vuelve del pozo con su cantarito y que derrama el agua jugando con los muchachos que encuentra en el camino...

Esto diciendo, Clemencia, la gentil Reina de Provenza, levantóse de la silla y fué á vaciar en la canasta su delantal lleno.

Adelaida, niña morena, y Violante, su hermana melliza, cuyos padres del castillo de Estoblou cuidaban las tierras, iban juntas con frecuencia á la granja de las Almezas. El amor, aquel duende terrible que se complace en burlas á las almas tiernas y sencillas, había inflamado á las dos por un mismo joven.

Alzando la cabeza, dijo Adelaida: —Niñas, puesto que estamos de fiesta spongamos que yo á mi vez soy la Reina, y que Marsella con sus buques, y la Ciotat que ríe con ella, y Salon con sus almendras y Belcaire con su prado, todo me pertenece. «Señoritas é hijas de los campos de Arles, de Baus y de Barben-tana, diría yo, volad á mi palacio como pájaros. Quiero escoger las siete más hermosas, y ellas pesarán en la balanza el amor engañoso y el ardiente deseo. Juntas las siete venid alegremente á tener consejo. ¿No desalienta el ver que si una pareja se mira con buenos ojos, la mayor parte de las veces no pueda unirse? Pues yo, Adelaida la Reina, os lo aseguro, si alguna vez en mi reino alguna pareja se ve contrariada por algun tormento injusto y odioso, en el tribunal de las siete niñas encontrará ley de clemencia. Mas, la que por joya ó por oro venderá su ropa de honor y quien á su querido hará traición ó insulto, en el tribunal de las siete Bailias hallará ley terrible y venganza de amor. Y cuando para una niña se hallen dos amantes, ó al contrario, cuando haya dos niñas enamoradas de un mismo joven, quiero que el consejo decida quien ama mejor, quien mejor galantea, y por consiguiente quien es más digno de ser amado. En fin, y por compañía de las hermosas niñas, quiero que vengan siete poetas, y en palabras consonantes, con las cuales exaltarán al noble corro, quiero que escriban en cortezas de árboles ó en hojas de para silvestre las leyes del amor y fluyan de sus labios suaves coplas, como fluye de las colmenas la buena miel.»

Así en otro tiempo Estefanía de Gantelmo, bajo el cobertizo de pinos debió hablar seguramente, cuando su frente estrellada iluminaba los cerros de Romanin y de las Alpinas; así la condesa de Die, cuando tenía corte de amor, debió hablar seguramente.

Con un frasco en la mano, bella como el día de Pascua, entró Mireya en el cuarto donde estaban las mujeres.

—¡Ea, les dijo, á beber un poquito! ¡Esto alegra el trabajo, mujeres! ¡Llenemos las copas antes de proseguir!

Y del frasco guarnecido de esparto, el licor que recalienta fluyó como un hilo de oro, llenando una tras otra las tazas.

—Yo misma hice este licor, dijo Mireya. Se le deja cuarenta días en la ventana para que el sol endulce su agrura y minore su fortaleza. Entran en él tres yerbas del monte, y el sobremosto que las baña guarda de ellas un olor que aromatiza el pecho.

—Oye, Mireya, dijo de pronto una de las niñas, aquí cada una nos ha dicho lo que haría y lo que más estimaría si algun día fuese Reina y se hallase en la opulencia; dínoslo tú tambien, Mireya; sepamos cuál es tu pensamiento.

—¿Qué quereis que os diga? contestó ella; dichosa con mis padres, contenta con nuestra granja de Crau, no hay fuera de esto nada que me tienta.

—¡Ah! dijo entonces una jovencita; es verdad, lo que te gusta no es oro ni plata. Pero una mañana, yo me acuerdo, perdóname si no lo callo, Mireya; era un mártir, yo volvía de recoger leña menuda, y al llegar á la Cruz Blanca llevando el haz de tamaraz apoyado en la cadera, te ví por entre el ramaje hablando con alguien bastante despejado.

—¿Quién es, quien es? preguntaron las niñas. ¿De dónde es hijo?

—Como los árboles me impidiesen ver claro, proseguí Novada, pude apenas distinguirle; más á no engañarme, parecióme conocer á aquel que trabajaba tan bien los cestos, á aquel muchacho de Valabrega que se llama Vicente.

—¡Oh! ¡Qué picarona! exclamaron las niñas riendo á careajadas. ¡Deseaba seguramente tener una linda cesta y ha hecho creer al cestero que le quería por novio! ¡Ved á la más hermosa del terru-

ño, que ha escogido por galán á Vicente el de los pies descalzos!—Y todas se chanceaban con ella...

—Como un grano de uva nuestra joven mayorala se ha puesto colorada, dijo Laura, no bien ha oído el nombre de Vicente. Aquí hay algo. Veámos, hermosas: ¿Cuánto tiempo duró el cojer la hoja? Porque teniendo compañía se olvidan las horas y con un amante, siempre falta el tiempo.

—¡Trabajad, desembojadoras! ¿No hay bastante todavía, burlonas? contestó Mireya; vosotras haríais condenar á un santo. Ahora, pues, para confundiros, antes de tomar marido, quiero encerrarme en un convento de monjas á la flor de mis años.

—Ta, ta, dijeron á una las mujeres; eso será como la hermosa Magali, que tenía horror tan grande á los amores y quiso sepultarse en vida en el convento de San Blas de Arles... Nora, tú que cantas tan bien; tú, que cuando quieres maravillas el oído, cántale á Mireya la canción de Magali; cántale cómo esperaba por mil subterfugios al amor, haciéndose pámpano y pájaro volador, y rayo brillante, y sin embargo, acabó por enamorarse á su vez.

—¡Oh! Magali idolatrada!... empezó Nora, y las mujeres redoblaron el trabajo y la alegría de corazón, y como al resonar de una cigarra la canción veraneja todas las demas en coro se unen á ella, así tambien las niñas entonaron á coro el estribillo.

MAGALI.

Oh Magali idolatrada,—asómate al ventanillo,—y oye un poco mi alborada—de gaita y de tamboril.

Lleno está el cielo de estrellas,—echadas están las auras,—más las estrellas, Magali,—al verte se pondrán pálidas.

Méenos que el rumor del bosque—me interesa tu cantar,—vóyme á las ondas azules—á hacerme anguila del mar.

Oh Magali, si te haces tú—pez de la mar—yo pescador me haré;—te pescaré.

Pues si te haces pescador,—y echar quieres el trasmallo,—yo cambiada en avecilla—cruzaré los anchos campos.

Oh Magali, si te haces tú—ave del aire, yo cazador me haré;—te cazaré.

Si á perdices y á curruças—vienes tú á tender tus lazos,—yo me haré yerba florida—y esconderéme en el prado.

Oh Magali, si te haces tú—margaritilla,—yo agua límpida me haré;—te regaré.

Si tú te haces agua límpida,—yo me haré nubarrón grande,—y á las Indias, de este modo,—veráisme huir por los aires.

Oh, Magali, si quieres ver—Indias lejanas,—yo brisa de mar me haré;—te llevaré.

Si te haces brisa marina,—aun así te he de escapar,—pues me verás convertida—en sutil rayo solar.

Oh, Magali, si te haces tú—rayo de sol,—verde lagarto me haré;—te beberé.

Si tú te haces salamandra—que se oculta en la maleza,—yo me trocaré en la luna—que alumbrá á las hechiceras.

Oh, Magali, si te haces tú—luna serena,—yo bella niebla me haré;—te envolveré.

Si la niebla me rodea—no por eso me obtendrás;—yo abierta entre los espinos,—seré rosa virginal.

Oh, Magali, si cambias tú—en rosa bella,—yo mariposa me haré;—te besaré.

Corre, corre, amante mío,—que nunca me alcanzarás, allá, en el bosque son-bria,—hecha un roble me verás.

Oh, Magali, si cambias tú—en árbol triste,—mata de yerba me haré—te abrazaré.

Pues si quieres abrazarme,—sólo un tronco estrecharás;—yo me haré blanca monjita—del convento de San Blas.

Oh, Magali, si te haces tú—monjita,—blanca yo tu confesorme haré;—te escucharé.

Aquí las mujeres se estremecieron, y los dorados capullos escaparon de sus manos, y le decían á Nora:

—Vaya, di pronto lo que hizo siendo monjita la pobre Magali; di lo que hizo despues de haber sido florecita y roble, y luna, y sol y nube, y pájaro, y yerba, y pescado.

—Voy á cantar el resto de la canción, repuso Nora. Estamos, si mal no me acuerdo, donde ella dice que se refugia en el claústro, y su amante le contesta que se hará confesor. Pues oid el nuevo estorbo que le pone.

Si entras tú en el monasterio,—cantos fúnebres oírás,—y rodeada por las monjas—con mortaja me hallarás.

Oh Magali, si te haces tú—la pobre muerta,—ya la tierra me haré;—te poseeré.

A creer empiezo al fin—que de veras me habías ya;—Toma, oh joven, por recuerdo,—mi anillito de cristal.

Oh Magali, esta fineza—te la agradezco en el alma;—ve allá arriba á las estrellas—que al verte se han puesto pálidas.

Nora calló; nadie decía palabra. Tan bien cantaba Nora, que las otras á una acompañaban su canto, simpáticas como las matas de junca que, pendientes y dóciles se dejan arrastrar unidas por la corriente de un arroyo.

—¡Oh qué hermoso esta el tiempo, exclamó Nora al acabar. Ya los segadores lavan en el vivero las hoces para quitarles la goma. Cógemos, Mireya, algunas manzanas de San Juan, traémos un queso fresco, y salgamos á merender debajo de los almeaces.—

ADIOS.

A. R. M.

Del buque veloz la rueda
Dibujando estela blanca,
Siempre una lágrima arranca,
Al que en la ribera queda.
Con duelo amargo saluda
Al que en la popa se aleja,
Mano que caliente deja,
Y lengua que deja muda.

Vé tras el destino ignoto
Que hácia otra playa te impele;
Aunque el corazón te duele,
Tu corazón no se ha roto.

Con su ilusión te convida
Tras ese horizonte vago,
De la esperanza el alhago,
Y el encanto de la vida.

Déjame avivar á solas,
Cenizas de extinta hoguera;
Que á tí mi vos planidera
Irá, cruzando las olas.

Del pesar testigo es Dios
Con que de tí me despidió;
No borre el mar del olvido
La estela de nuestro adios.

Hemos leído unos versos de un poeta colombiano, los cuales á título de solaz veraniego y por la gracia y originalidad indisputables de la composición, reproducimos.

El autor cuenta (en romance tambien) que un vate más ó ménos «mareado» entona una serenata al amanecer. Pero, como estaba ebrio—aunque en verdad no se sabe—si de puro amor ardiente—ó de aguardiente ó de brandy—echaba á perder el canto—que era una lástima grande—y trabucaba las sílabas, y las palabras y frases.

Así es que, según el agudo poeta americano, salió en esta forma la

SERENATA.

Ahora que los ladros perran,
ahora que los cantos gallan,
ahora que albandando la toca
las altas suenas campanan;
y que los rebuznos burran,
y que los gorjeos pájaran,
y que los silbos serenan,
y que los gruños marranan;
y que la aurorada rosa
perlando líquidas viertas
cual yo lágrimo derramas;
yo, friando de tirito
si bien el abrasa almada,
vengo á suspirar mis lanzos
ventano de tus debajas.
Tú en tanto, duerma tranquilas
en tu camada regala
ingratándote así, burla,
de las amas del que te ansia.
Oh, ventánate á tu asoma,
oh, persiane un poco la abra,
y suspire los recibos
que este pobre exhala amanta.
Ven, endecha las escuchas
en que mi exhala se alma
y que un milicio de músicas
me flauta con su compañía.
En tinieblo de las medias
de esta madrugada oscurada,
ven, y haz mirarar tus brillas
á fin de angustiár mis calmas.
Esas tus arcas son cejos
con que, flechando disparas
Cupido peche mi hierro
y ante tus postras me planta.
Tus estrellitos son dos ojos,
tus rosos son unas labias,
tus perles son como dientes,
tu palme como una talla;
tu cisno es como el de un cuelle,
un garganto tu alabastra.
tus ternos hechos á brazo,
tu reinar como el de una anda.
Y por eso horo á estas vengas
á rejar junto á tus cantas
y á suspirar mis exhalos
ventano de tus debajas!

G. M. Marroquín.